

 ASCOMINT S.A.S. TRANSPORTES INTERNACIONALES	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES	NORMA BASC V.4-2012		 BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE BASC CERTIFIED COLBOG00247
		VERSION 1	MAY-2016 Pg. 1	

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ASCOMINT SAS.

I. MARCO REGULATORIO.

Mediante la Ley Estatutaria 1266 de 31 de diciembre de 2.008 se desarrolló el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales relacionadas con la recolección, tratamiento y circulación de datos personales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política, así como el derecho a la información establecido en el artículo 20 de la Constitución Política, particularmente en relación con la información financiera y crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, y esta Ley, se aplica a todos los datos de información personal registrados en un banco de datos, bien sean administrados por entidades públicas o privadas.

En igual sentido, se expidió la Ley Estatutaria 1581 de 17 de octubre de 2.012 con el objeto de desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma, y cuyos principios y disposiciones contenidas en la Ley serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

A su vez, el derecho reconocido en nuestra Constitución Política y desarrollado en las leyes estatutarias citadas, ha sido objeto de reglamentación parcial mediante el Decreto 1377 de 27 de junio de 2013, y el Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015, Decreto 886 de 2014 “Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, Relativo al Registro Nacional de Bases de Datos”, la Circular 02 de 3 de noviembre de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), y demás normas, que las modifiquen, deroguen, o sustituyan.

II. OBJETIVO.

Establecer las pautas y criterios generales para el manejo de los datos personales de los empleados, clientes y proveedores de **ASCOMINT SAS. o ASESORES EN COMERCIO INTERNACIONAL SAS** en Colombia.

III. AMBITO DE APLICACIÓN

La presente política se aplica a la sociedad **ASCOMINT SAS. o ASESORES EN COMERCIO INTERNACIONAL SAS** en Colombia.

 ASCOMINT S.A.S. TRANSPORTES INTERNACIONALES	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES	NORMA BASC V.4-2012		 <small>BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE</small> BASC CERTIFIED COLBOG00247
		VERSION 1	MAY-2016 Pg. 2	

IV. ALCANCE

Datos personales registrados en cualquier base de datos, que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza privada o pública, dentro del territorio colombiano o países en donde exista reciprocidad legislativa en la materia.

V. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

ASCOMINT SAS. o ASESORES EN COMERCIO INTERNACIONAL SAS., persona jurídica de derecho privado, identificada con **NIT 830031778-5**, y domicilio principal en Bogotá D.C., que desarrolla su objeto social principal como agente de carga internacional en Colombia.

Dirección:	Cra 71B No 52 – 09 de Bogotá D.C.
Conmutador:	(571) 2632600 – 7422500
Correo electrónico:	angela.rincon@ascomintltda.com

VI. DATOS PERSONALES SENSIBLES

Está prohibido el tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- En los casos expresamente autorizados por la ley, en relación con el acto, contrato y/o actividad mercantil desarrollada dentro del ámbito del objeto social de la compañía.
- El titular de datos personales haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, a menos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular del dato personal y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos casos, los representantes legales deberán otorgar autorización.
- El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas para suprimir la identidad de los titulares.

VII. DATOS DE MENORES DE EDAD

El suministro de datos personales de menores de edad está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública. Las áreas que por su naturaleza de su gestión deban realizar este tipo de datos personales, deberá aplicar los principios para la protección de los derechos fundamentales de este tipo de Titulares de Datos Personales.

VIII. DERECHOS Y DEBERES DE LOS TITULARES

El Titular de los Datos Personales tendrá los siguientes derechos:

 ASCOMINT S.A.S. TRANSPORTES INTERNACIONALES	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES	NORMA BASC V.4-2012		 BASC <small>BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE BASC CERTIFIED COLBOG00247</small>
		VERSION 1	MAY-2016 Pg. 3	

- a) Conocer, actualizar y rectificar los Datos Personales frente **ASCOMINT SAS** como responsable y encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros por datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan error o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar pruebas de la autorización otorgada a **ASCOMINT SAS.** como responsable y encargado del tratamiento,
- c) Ser informado por **ASCOMINT SAS.**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar consultas ante el Responsable o Encargado del Tratamiento, conforme a lo establecido en el **numeral XV** de la presente política.
- e) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen, o complementen, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable o el Encargado del tratamiento, según el artículo 16 del Decreto 1377.
- f) Acceder de manera gratuita a los Datos Personales que son objeto de Tratamiento.

El titular de los datos personales debe mantener actualizada su información y garantizar, en todo momento, la veracidad de la misma. **ASCOMINT SAS** no se hará responsable, en ningún caso, por cualquier tipo de responsabilidad derivada por la inexactitud de la información suministrada por el Titular.

IX. FINALIDADES Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES.

Los datos personales que **ASCOMINT SAS** o **ASESORES EN COMERCIO INTERNACIONAL SAS.** Recolecte, almacene, use, circule, y suprima, serán utilizados para alguna de las siguientes finalidades.

- a) **EN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL DE ASCOMINT SAS.** El tratamiento de los datos será utilizado para desarrollar las actividades propias del objeto social principal de la compañía, y las provenientes de las relaciones contractuales que lo vinculen con el Titular de Datos Personales, en caso de existir, y en particular para:
 - 1) Desarrollar actividades contractuales con sus propios empleados, clientes y proveedores.
 - 2) Desarrollar actividades mercantiles con terceros.
 - 3) Informar sobre nuevos bienes, productos y/o servicios
 - 4) Realizar tratamientos estadísticos de sus datos
 - 5) Evaluar la calidad de los bienes, productos y/o servicios desarrollados en cumplimiento de su objeto social.
 - 6) Desarrollar actividades de mercadeo, publicitarias, y/o promocionales.
 - 7) Transmitir a través de cualquier medio idóneo e inequívoco en la página web www.ascomintltda.com, correo físico, electrónico, celular, fax, o dispositivo móvil – vía mensaje de texto (SMS y/o MMS), chats, información comercial, publicitaria, o promocional sobre los productos, bienes, y/o servicios, eventos y/o promociones, con el

 ASCOMINT S.A.S. TRANSPORTES INTERNACIONALES	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES	NORMA BASC V.4-2012		 <small>BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE</small> BASC CERTIFIED COLBOG00247
		VERSION 1	MAY-2016 Pg. 4	

fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas para posicionamiento de la compañía en el mercado Colombiano y/o en el Exterior.

- 8) Realizar estudios internos sobre el cumplimiento de las relaciones comerciales, contractuales y/o legales.
- 9) Realizar estudios de mercados para el desarrollo del objeto social.
- 10) Atender servicios a través del PBX de la nuestra compañía.
- 11) Responder requerimientos de entidades administrativas y judiciales.
- 12) Ejecutar el contrato de trabajo.
- 13) Garantizar la seguridad de ASCOMINT SAS.
- 14) Desarrollar actividades de capacitación.
- 15) Compartir, incluyendo la transferencia y trasmisión de datos personales a terceros países para los fines relacionados con el desarrollo del objeto social de nuestra compañía, de acuerdo con las disposiciones de ley y garantizando siempre el cumplimiento de los mínimos establecidos en la normatividad colombiana.

El responsable del tratamiento de la información hará uso de los datos única y exclusivamente para la finalidad que ha sido informada al Titular de Datos Personales, y en los casos en que el uso se haya definido como temporal, la información solo podrá utilizarse durante el lapso que sea necesario para el objetivo por el cual fue solicitada.

- b) **EN RELACIÓN CON EL RECURSO HUMANO DE ASCOMINT SAS.** El tratamiento de los datos se realizará para la vinculación, desempeño de funciones o prestaciones de servicios, retiro o terminación, dependiendo del tipo de relación jurídica entablada con **ASCOMINT SAS. o ASESORES EN COMERCIO INTERNACIONAL SAS. (Trabajadores, Aprendices, Extrabajadores.)**
- c) **EN RELACIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE ASCOMINT SAS.** El tratamiento de los datos se realizará para los fines relacionados con el desarrollo de procesos de gestión contractual de bienes, productos y/o servicios que **ASCOMINT SAS.** requiera para el desarrollo y cumplimiento de su objeto social de conformidad con las normas legales vigentes.
- d) **Seguridad del domicilio principal de ASCOMINT SAS.** El tratamiento de los datos se realizara para la vigilancia y seguridad de las personas, bienes e instalaciones en el lugar que desarrolla su objeto social **ASCOMINT SAS.**

X. MEDIDAS DE SEGURIDAD

ASCOMINT SAS Implementará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para garantizar la seguridad a los registros evitando adulteración, pérdida, consulta, ocultación, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Dichas medidas responderán a los requerimientos mínimos hechos por la legislación vigente y periódicamente se evaluará su efectividad.

 ASCOMINT S.A.S. TRANSPORTES INTERNACIONALES	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES	NORMA BASC V.4-2012		 BASC <small>BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE</small> BASC CERTIFICED COLBOG00247
		VERSION 1	MAY-2016 Pg. 5	

XI. DATOS DE MENORES DE EDAD

El suministro de datos personales de menores de edad está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública. Las áreas que por su naturaleza de su gestión deban realizar este tipo de datos personales, deberá aplicar los principios para la protección de los derechos fundamentales de este tipo de Titulares de Datos Personales.

XII. AUTORIZACIÓN TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá se obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

XIII. EXEPCIÓN A LA AUTORIZACIÓN

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

XIV. RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

ASCOMINT SAS o ASESORES EN COMERCIO INTERNACIONAL SAS. Será la responsable o encargada del tratamiento de datos personales que recolecte a través del desarrollo de su objeto social o actividad económica empresarial, y además, la obligada a conservar las autorizaciones y demás registros almacenados, impidiendo que se deterioren, pierdan, alteren o se usen sin autorización.

XV. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el titular o sus causahabientes pueden utilizar cualquiera de los canales puestos a disposición por la compañía **ASCOMINT SAS**, así:

Domicilio Principal	Carrera 71B No 52 - 09
Correo electrónico:	Angela.rincon@ascomintltda.com
Conmutador:	(571) 2632600 – 7422500

 ASCOMINT S.A.S. TRANSPORTES INTERNACIONALES	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DATOS PERSONALES	NORMA BASC V.4-2012		 BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE BASC CERTIFICED COLBOG00247
		VERSION 1	MAY-2016 Pg. 6	

Las peticiones, consultas y reclamos se absolverán en el término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible responder la consulta dentro de dicho termino, se informará al interesado antes del vencimiento de los días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

XVI. FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La presente política rige a partir de su expedición y las bases sujetas a tratamiento se mantendrán vigentes mientras ello resulte necesario para las finalidades establecidas en el numeral IX.